AVISO DE INVITACION DE MINIMA CUANTIA No 009-2018

La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EMSER E.S.P, se permite invitarlo a participar en el proceso de contratación de **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MARKETING DIGITAL PARA LA EMSER E.S.P.**

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Titulo 3, Capitulo 3 del manual interno de contratación Acuerdo 05 del 16 de Junio de 2014. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL.

Se fija el presente aviso por el término de Un día (01) hábil en la página web de la entidad www.emseresp.com el día 12 de Abril de 2018, a partir de las 08:00 A.M.

SANDRA MILENA QUIJANO CONTRERAS
GERENTE EMSER E.S.P.

FIRMADA EN ORIGINAL

CAPITULO I

TERMINOS DE REFERENCIA

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MARKETING DIGITAL PARA LA EMSER E.S.P.**

.

DISPOSICIONES GENERALES

INTRODUCCION:

DENTRO DEL PLAN DE ACCION DE LA EMSER ESP PARA LA VIGENCIA 2018, SE ESTABLECIO COMO OBJETIVO PRIMORDIAL EN EL AREA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, GESTIONAR CORRECTAMENTE LA COMUNICACIÓN A TRAVES DE LAS REDES SOCIALES, CON EL FIN DE CREAR CONFIANZA Y RENOMBRE ONLINE EN TODOS NUESTROS USUARIOS, DANDOLES A CONOCER DE PRIMERA MANO TODOS LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD A TRAVES DE LA ESTRATEGIA MARKETING DIGITAL.

- **Conocer mejor los usuarios.** El community manager, a través de las redes sociales, ayudará a la empresa a saber quiénes son los usuarios que mayor interés muestran por la prestación de nuestros servicios.
- **Diálogo e interacción con los usuarios.** Ellos ya están en Internet hablando de los servicios, leyendo la opinión de otros o creando contenido sobre él. El community manager debe gestionar esa conversación.
- **Atención al cliente.** El community manager dará respuesta a las sugerencias, comentarios o quejas de la comunidad en general.
- **Relaciones públicas.** El community manager debe conocer qué usuarios son los más influyentes en su ámbito y también quienes son los más fidelizados.
- **Notoriedad de empresa.** El community manager ha de lograr una relación de confianza entre los suscriptores y la empresa.
- **Focus Group.** A través de las redes sociales, se podrá saber qué opinan los usuarios de los servicios prestados, qué es lo que más valoran de él, si lo califican en términos de calidad, cobertura y continuidad
- **Gestión la reputación online.** El community manager vigilará qué se dice de la empresa o de sus servicios en Internet, especialmente en foros, sitios de información, blogs… con la finalidad de prevenir posibles crisis o gestionarlas en el caso de que se produjeran.

OTRAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Diseño Gráfico, creación de contenidos: videos, Flyers, Banners, Redacción de comunicados de presa y fotografía Profesional.
- Email Marketing
- Publicaciones diarias de contenido, en redes sociales: Instagram, Twitter, Facebook y/o Linkedin o Redes Sociales a convenir.
- Seguimiento activo de participación, publicaciones y comentarios de los Usuarios.
- Asesoría y sugerencias para la optimización del servicio.
- Campañas publicitarias informativas.

OBJETO: La Empresa EMSER E.S.P., desea recibir propuesta técnico económica para contratar **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MARKETING DIGITAL PARA LA EMSER E.S.P.**

JUSTIFICACIÓN: con la presente contratación se pretende FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, GESTIONAR CORRECTAMENTE LA COMUNICACIÓN A TRAVES DE LAS REDES SOCIALES, CON EL FIN DE CREAR CONFIANZA Y RENOMBRE ONLINE EN TODOS NUESTROS USUARIOS, DANDOLES A CONOCER DE PRIMERA MANO TODOS LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD A TRAVES DE LA ESTRATEGIA MARKETING DIGITAL.

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (06) Meses Calendario

VALOR ESTIMADO: Valor estimado del contrato: SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.CTE ($ 6'300.000.00)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No 188 del 23 de Marzo de 2018

RUBROS PRESUPUESTALES: Rubros No 032010 REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS.

FORMA DE PAGO: Se pagará de la siguiente manera: SEIS (06) PAGOS PARCIALES MENSUALES DE ($1'050.000) PREVIA PRESENTACION DE LA CUENTA DE COBRO PRESENTADA Y PREVIA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DESIGNADO.

SUPERVISIÓN: será por cuenta del Técnico Administrativo Grupo Sistemas de Información y Comunicaciones.

NORMATIVIDAD APLICABLE

La presente selección se regirá por lo establecido en la Constitución Política de Colombia Titulo II Capitulo I artículos 30, 31, 32 y 39 de la Ley 142 de 1994, los artículos 3 y 4 de la Ley 689 de 2001 y manual interno de contratación, acuerdo No 005 de Junio 16 de 2014.

VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos, participación que se desarrollará durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios: 01800913040; correo electrónico, en la dirección buzón1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del Programa, en la página Web www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C. También puede reportar el hecho a la oficina de Control interno de EMSER E.S.P de Líbano Tolima, Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2 o al teléfono 256 4347 Ext 111 o a la dirección electrónica controlinterno@emseresp.com. Lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN- ASUMIDOS POR EL PROPONENTE

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la EMSER E.S.P para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

1. El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de Selección o de Contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.
2. El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su

nombre.

3. El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y/o otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la EMSER E.S.P. ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación del contrato, bien sea Directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la EMSER E.S.P. durante el desarrollo del Contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.

El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de los pliegos de condiciones definitivos, o la fijación de los términos de la Propuesta.

LUGAR EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS:

Para efectos de la presente selección se establece como dirección: La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en la calle 4 carrera 13 esquina Piso 2. Oficina de Archivo y Correspondencia. La propuesta deberá presentarse en sobre de manila sellado en original.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

1. Presentar la oferta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos, anexando la documentación exigida dentro de la oportunidad y en el lugar señalado en la invitación.

2. Demostrar mediante documentos la capacidad legal para cumplir con lo establecido en la convocatoria.

3. Acreditar experiencia relacionada directamente con actividades de marketing digital y/o social media manager.

4. No encontrarse incurso en las prohibiciones, inhabilidades e

incompatibilidades para contratar, señaladas en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, demás normas que lo modifiquen, al momento de la presentación de la propuesta.

5. Los consorcios y uniones temporales deben reunir los siguientes requisitos

NOTA: Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Tratándose de Consorcios, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en el caso de Uniones Temporales, se señalarán los términos, extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la EMSER E.S.P.

Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, y responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, su vez, designarán el Representante del Consorcio o Unión Temporal, señalando sus facultades, dentro de las cuales será necesario incluir la suscripción del contrato y constitución de garantías, además de la de obligar al Consorcio o Unión Temporal.

Cada uno de los miembros de los Consorcios o uniones temporales deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. El acuerdo de Consorcio o Unión Temporal deberá contener de manera expresa la de dicho acuerdo, que en todo caso no podrá ser inferior al plazo de duración del contrato y un (1) año más.

Los requisitos jurídicos y financieros, objeto de análisis, se deben predicar individualmente de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, acorde al porcentaje de participación.

OBJETO A CONTRATAR

De conformidad con el objeto a contratar, se requieren los siguientes ítems detalle:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MARKETING DIGITAL PARA LA EMSER E.S.P.

CAPITULO II

INSTRUCCIONES AL PROPONENTE

ALCANCE DE LA INVITACION A CONTRATAR:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

a. Cumplir con el objeto del contrato de Servicios
b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencia de la publicación a través la página web y a la oferta presentada por el futuro contratista.
c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato de Servicios.
d. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
e. Presentar los soportes de parafiscales de sus empleados.
f. No podrá ceder el presente contrato sin autorización de la EMSER E.S.P.

RECHAZO DE OFERTA:

La Empresa, rechazará las propuestas, únicamente, en los siguientes casos:

A. Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
B. Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la invitación realizada por la entidad.
C. Cuando dos o más integrantes de la lista corta se asocien entre sí para presentar propuesta.
D. Cuando una persona natural o jurídica participe directamente en más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un consorcio o unión temporal. En este caso, se rechazarán todas las propuestas respecto de la cuales se presente la situación descrita.
E. En el evento en que la propuesta económica no se consigne dato alguno ni en pesos ni en porcentaje.
F. Cuando no se presente la propuesta económica impresa firmada en original.
G. Cuando en la propuesta económica impresa se presente algún valor en moneda extranjera.

H. Cuando la actividad registrada en el Registro único tributario (RUT) o Registro Mercantil no corresponda al objeto a contratar o las actividades económicas solicitadas en los requisitos mínimos habilitantes.
I. Cuando se omita alguno de los documentos solicitados en los requisitos mínimos habilitantes.
J. Cuando el oferente no presente las muestras de calidad de papel e impresión ajustadas a las requeridas en la invitación.
K. Cuando la propuesta no contenga la experiencia mínima general solicitada en el literal B de la Evaluación Técnico – Económica

COSTOS DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta, la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL LIBANO TOLIMA, en ningún caso será responsable de los mismos.

IDIOMA DE LA PROPUESTA

La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en castellano. Los documentos presentados en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción oficial so pena de rechazo.

MONEDA

La oferta económica debe presentarse en moneda nacional de curso legal. (Pesos colombianos).

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta los siguientes requisitos y documentos habilitantes:

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	Propuesta Oficial Firmado en Original
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio. (Personas Jurídicas)
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
	Experiencia General: El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos un (0)1 años anterior a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de

	inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso. **Experiencia Específica:** Deberá acreditar experiencia específica mínima de 1 año en contratos de Prestación de Servicios como Social Media Manager con al menos 2 entidades públicas y/o privadas, que estén relacionados con el asesoramiento, diseño, desarrollo e implementación de estrategias de Marketing Digital y Páginas Web
	Registro Único Tributario
	Hoja de Vida Actualizada
	Copia de Cedula de Ciudadanía
	Ultimo soporte de pago de seguridad social y parafiscales

Documentos de soporte:

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador para el presente proceso de Invitación de Mínima Cuantía, no tendrá injerencia, sin embargo participaran como invitados, los funcionarios que de acuerdo a lo indicado por el ordenador del gasto de la entidad considere necesaria su presencia.

ESTUDIO JURIDICO:

Esta evaluación consiste en el estudio y análisis de las propuestas para verificar cuales se ajustan a los pliegos de condiciones de acuerdo a la documentación aportada y su resultado no implica puntaje alguno, la valoración jurídica determinara si las propuestas son o no admisibles para ser evaluadas.

Las propuestas que de acuerdo a este estudio no se ajusten a los pliegos de condiciones no serán evaluadas por el comité de análisis de conveniencia y evaluación de propuestas de la EMSER E.S.P.

Una vez admitidas las ofertas con el cumplimiento del 100% de los requisitos mínimos habilitantes, se dará traslado a la evaluación técnico económico con la apertura de los sobres que contienen la oferta económica y tiempo de entrega.

CONDICIONES PARA ADMITIR PROPUESTAS

- Cumplir con el 100% de los Requisitos mínimos habilitantes
- Cumplir con la experiencia general y específica relacionada con el objeto del contrato.

Oferta más favorable:

- Menor precio.

EVALUACION TECNICO ECONOMICA

Se asignaran 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación:

A. Aspecto económico: 100 puntos

LA EMSER E.S.P evaluará las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes tomando como único criterio el menor precio ofertado, de acuerdo con los puntajes indicados en la siguiente tabla.

CRITERIO DE EVALUACIÓN FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE
Menor precio ofertado	100
Segundo menor precio ofertado	90
Tercer menor precio ofertado	80

Se le asignaran 100 puntos a la propuesta más económica es decir aquella que presente el menor precio y se establecerá una escala de evaluación de menos (10) puntos por diferencia en precio.

NOTA: Se recomendara al ordenador del gasto contratar con el proponente que haya logrado mayor puntaje, sin embargo cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que de acuerdo con la relación costo-beneficio, el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones y si este no es aceptado, el comité podrá recomendar al ordenador del gasto adjudicar el segundo menor precio o de ser el caso al tercero menor precio ofertado, para

lo cual se comunicara a los oferentes interesados.

OFERTA UNICA HABIL

La EMSER E.S.P. podrá adjudicar el contrato en el caso en que se presente solo una propuesta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, o en el evento en que de las varias propuestas presentadas solo una sea hábil.

GARANTIAS: No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento de los servicios, de conformidad con el Parágrafo 1 del capítulo 3 del Acuerdo 05 de Junio 16 de 2014 y artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Estudios Previos	**Abril 12 2018 08:00 AM**	**Página www.emseresp.com**
Publicación Invitación	**Abril 12 2018 08:00 AM**	**Página www.emseresp.com**
Presentación de la oferta	**Abril 13 de 2018 08:00 AM a 10:00 AM**	**Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia**
Evaluación y adjudicación	**Abril 13 de 2018 a las 11:30 AM**	**Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 – Despacho de la Gerencia.**
Notificación y Publicación	**Abril 13 de 2018 a las 02:30 PM**	**Página www.emseresp.com**
Suscripción del Contrato y perfeccionamiento del mismo	**Abril 13 de 2018**	**Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 – Despacho de la Gerencia.**

SANDRA MILENA QUIJANO CONTRERA
Gerente EMSER E.S.P.

FIRMADO EN ORIGINAL

ANEXO 1

Modelo de Carta de Presentación de Propuesta

Ciudad, Abril _____ de 2018

Señores:
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL LIBANO TOLIMA
SANDRA MILENA QUIJANO CONTRERAS
GERENTE
Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2
Ciudad

REF: Invitación de Mínima Cuantía No. 009 de 2018. Cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MARKETING DIGITAL PARA LA EMSER E.S.P.**

El suscrito _____ como representante legal (o apoderado) de _____ de conformidad con lo requerido en los Pliegos de Condiciones para el contrato de la referencia manifiesto que:

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de la invitación pública.

Declaro así mismo:

a. Que ninguna persona o entidad que yo represente distinta a las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, o en el contrato que llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

b. Que de conformidad con la invitación conozco las adendas existentes dentro del proceso.

c. Que conozco las especificaciones y condiciones de los bienes a contratar, y las demás exigencias establecidas en la Invitación, y me ciño a tales exigencias, renunciando a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de las mismas.

d. Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

e. Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incursa en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o los pliegos de condiciones, para celebrar contratos con la

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA - EMSER E.S.P.

f. Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura del proceso de selección no hemos tenido multas por incumplimientos contractuales.

g. Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.

h. Que conocemos las cantidades de los elementos, sus características, su naturaleza, y para la elaboración de la propuesta se han tomado en cuenta todas las condiciones y características de estos.

i. Que no tenemos sanciones pendientes de cumplir por fallos de responsabilidad fiscal.

j. Que la presente oferta tiene una vigencia de _____ ( ) días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

k. Que el valor total de la propuesta es de: ($)

l. Que la presente propuesta consta de _____ (___) folios, debidamente numerados.

m. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

Nombre completo del proponente	
Nombre completo del representante	
C.C.	
Ciudad y dirección	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO